Observatorio Iberoamericano de Derecho Tributario Internacional

PABLO ANDRÉS PÉREZ GARCÍA

El Observatorio Iberoamericano de Derecho Tributario Internacional –OITI– surgió en el año 2010 mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración, celebrado por la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Externado de Colombia y el Instituto Brasileño de Derecho Tributario –IBDT–. Posteriormente, se han incorporado la Universidad de la Florida y la Universidad Autónoma de México.

La finalidad del OITI es crear una red de profesores que permita debatir en un nivel académico los retos que supone la creciente internacionalización de los agentes y operaciones económicas para la aplicación de los sistemas tributarios nacionales, que no siempre disponen de los instrumentos adecuados para reaccionar frente a las prácticas de los operadores privados de estructurar mecanismos de evasión y elusión fiscal, frente a los cuales los Estados diseñan fórmulas para la penalización y la regulación de la elusión fiscal, dejando un espacio reducido a la planeación fiscal legítima. Por tal razón, el Observatorio se constituye como un lugar de reflexión y encuentro para que académicos, profesionales y funcionarios de administraciones tributarias, desde sus distintas experiencias y perspectivas, intercambien criterios y contribuyan al debate y formación de posiciones sobre las principales cuestiones de la tributación internacional, fomentando la investigación a través de escenarios de debate, como los encuentros semestrales del Observatorio, y de formación de futuros actores, como el *International Tax Moot Court*.

El OITI celebró en noviembre del 2012 la primera edición del *International Tax Moot Court* en la Universidad de los Andes, en Santiago de Chile, que contó con la participación del Instituto Brasileño de Derecho Tributario –IBDT–, la Universidad del Rosario y la Universidad Externado de Colombia.

Para esta ocasión, la Universidad Externado de Colombia participó con un equipo conformado por los estudiantes Ana María Rojas, Óscar Munévar, Estefanía Jaimes y Catalina Rocha, bajo la capitanía del profesor Gabriel Muñoz, quienes tuvieron una destacada actuación a lo largo de la jornada, debido al riguroso proceso de investigación y compromiso con los que asumieron la representación de esta casa de estudios en el certamen.

Esta primera edición concentró su análisis en el estudio técnico y jurídico del artículo 17 del Modelo de Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –MCOCDE—, que permitió el debate sobre las diversas posturas académicas para resolver el caso propuesto.

Al final de la jornada, y tras la contienda jurídica entre el Instituto Brasileño de Derecho Tributario –IBDT– y la Universidad Externado de Colombia, los jueces decidieron otorgar el primer puesto al Instituto Brasilero de Derecho Tributario –IBDT–.